PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y VIVIENDA DEL BAÑADO SUR DE ASUNCIÓN (BARRIO TACUMBÚ)

Asunción, 10 de enero de 2023

Nota CIRD/ MOPC002 /2023

Señor
Ing. Julio Ríos
UEP- Jefe Interino
Programa PR-L1152
MOPC
Presente

Ref.: *Remisión de Informe Mensual Nro.12.*

Por la presente;

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del contrato S.G. Ministro Nro. 378/2021, Programa de Rehabilitación y Vivienda del Bañado Sur de Asunción (Barrio Tacumbú) - Préstamo Nro. 4.700/OC-PR, a fin de remitir el siguiente documento:

- Informe Mensual Nro. 12 (2 copias en formato físico y digital).

En función a lo establecido en la Sección 8 Condiciones Especiales, Apéndice A – Términos de Referencia – Ítem 9 – Productos, del Contrato 378 MOPC-CIRD, el presente informe mensual corresponde al mes 12 de operación y por lo tanto solicitamos autorización para presentar la factura correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Dr. Agustín Carrizosa
Presidente Ejecutivo
Fundación CIRD

M.O.P.C.
UEP - PRVBT
Programa Barrio Tacumbú
Exp. Nº: 19/23
Fecha: 10/01/23
Hora: 14:39
Recibido: [illegible]

PROGRAMA PRVBT Exp. Nº: 19/23
Fecha de Recep: 10/01/23
A: Lic Susana Lic. Mosali, Lic. Anibal Ing Gustavo.
Obs.: p/ verificar y preparar respuesta
Fecha: 10 / 01 / 2023.